

ANEXO

UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL (UNDEF)

Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)

INFORME DE EVALUACIÓN

1. Fundamentación y marco normativo

La UNDEF decide crear el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNDEF) en el ámbito de la Secretaría Académica del Rectorado, mediante la Resolución Rectoral N° 60/2018, estableciendo que todas las iniciativas, actividades o programas educativos en modalidad a distancia que se realicen en el ámbito de las facultades y unidades académicas de la UNDEF, deberán regirse por la resolución de creación. De acuerdo con lo descripto, en esta Resolución la UNDEF define los fundamentos del SIED con claridad, mostrándose al mismo tiempo articulado al proyecto institucional.

La Educación a Distancia (EaD) es concebida por la institución como una modalidad que potencia las posibilidades de educación y facilita la interacción con la sociedad, proponiendo formas específicas de mediación de la relación educativa a partir de un modelo pedagógico centrado en estrategias de comunicación e interacción entre actores, contenidos y entornos.

En la presentación la institución presentó una amplia cantidad de normas específicas sobre EaD que acompaña a la Resolución de creación del SIED. En este sentido, se destaca el documento "Normas para el Funcionamiento del Sistema de Educación a Distancia del Ejército Argentino- SEADEA" (Directiva de la Facultad del Ejército N° 752/07), el reglamento de la modalidad de EaD (Res. R. N° 79/18), los procedimientos para la presentación de Proyecto Curricular con Educación a Distancia (Res. R N° 29/18), el documento para el desarrollo de oferta de cursos de capacitación permanente destinados a docentes que dictan asignaturas en la modalidad a distancia (Res. R. N° 39/10) y el de creación de Unidades de Apoyo (Res. R N° 35/06). En el informe de evaluación CONEAU, se observó que si bien la UNDEF cuenta con normativa que regula la EaD, la misma se presenta desintegrada en tanto está centrada mayormente en la Facultad de Ciencias de la Administración del Centro Regional

Universitario Córdoba-IUA (FCA-CRUC IUA). En la respuesta a la vista, se hace referencia a las dos unidades académicas que en el devenir histórico institucional, venían desarrollando ofertas en la opción pedagógica a distancia: la Facultad de Ciencias de la Administración del Centro Regional Universitario Córdoba-IUA (FCA-CRUC IUA) y la Facultad del Ejército (FE). Asimismo se adjunta la Disposición Decanal FE N° 032/2018, que constituye el "SIED-UNDEF-Subsistema FE", reglamentado mediante Disposición Decanal FE N° 071/2018. En esta documentación el Decano de la Facultad del Ejército dispone adoptar el modelo con el que se viene gestionando la opción pedagógica a distancia para integrar el SIED-UNDEF. También se adjunta la Disposición Decanal FE N° 071/2018, que aprueba el reglamento del SIED de la Facultad del Ejército (SIED FE).

Asimismo, la institución menciona que la Secretaría Académica de la UNDEF ha elaborado un Plan integral centralizado de "Desarrollo y Fortalecimiento SIED-UNDEF" (Disposición Sec. Acad. N° 01/19) que encomienda a los "subsistemas" integrantes del SIED-UNDEF "la elaboración de sus propuestas de actividades específicas en el marco de los lineamientos generales este programa", con la finalidad de reordenar y organizar la normativa, según lo solicitado en el informe CONEAU. Se observa que de este modo quedan establecidos dos Sub-sistemas del SIED. Si bien la Universidad puede adoptar un sistema de educación a distancia descentralizado, en el cual, tal como establece la Resolución de creación del SIED-UNDEF Art. 4, cada facultad pueda definir su propia estructura y contar con sus propios reglamentos internos, es preciso que la institución continúe trabajando en la elaboración de un marco normativo que integre el desarrollo del SIED, asegurando la calidad de las propuestas educativas. Esta normativa debe tener en cuenta aspectos tales como la organización, implementación y el seguimiento de cada uno de los aspectos que constituyen el Sistema, según lo establece la Res. MN. N° 2641/17.

Las acciones previstas para el desarrollo y fortalecimiento del SIED se despliegan en el marco de un plan de mejoramiento sostenido de la educación a distancia; estas son: actualización permanente de las plataformas virtuales, capacitación continua de docentes y tutores, renovación de materiales didácticos, participación institucional en congresos de EaD, desarrollo e implementación de laboratorios virtuales y de la biblioteca virtual, y re-equipamiento para uso intensivo de TIC. Paralelamente,

la Universidad se encuentra enfocada en fortalecer el área mediante la generación de equipos de investigación en educación a distancia y el incremento de las actividades de extensión que apuntan a la utilización de las nuevas tecnologías.

De acuerdo con esto, en 2018 se puso en marcha la Convocatoria del Programa UNDEFI que incorporará una línea de financiamiento para proyectos de investigación que aborden las problemáticas de la EaD y se financia actualmente un proyecto en la Facultad de Administración; y el Programa PAMA, que incentivará la participación de docentes en encuentros académicos sobre educación a distancia a nivel nacional e internacional. Asimismo se continuará con el financiamiento del Programa UNDEX, que desarrolla el Proyecto: "Aula Virtual para el apoyo al Ingreso a la Escuela de Aviación Militar: Un ámbito para la equidad educativa y un espacio de acercamiento al ámbito militar". Por último, la UNDEF se propone incentivar la internacionalización de sus programas de Educación a Distancia como estrategia de desarrollo y fortalecimiento institucional, buscando generar para los próximos dos años una mayor participación en redes y mayor cantidad de acuerdos.

Si bien en el Informe CONEAU las acciones previstas para el desarrollo y fortalecimiento del SIED se consideraron adecuadas, se advirtió que no fueron mencionadas acciones específicas relativas a la organización y gestión del SIED, a los alumnos, a la evaluación de los aprendizajes, y a las condiciones de funcionamiento de las UdA. En ocasión de la respuesta a la vista, la institución destaca que a partir de estas observaciones se prosiguió a la elaboración del mencionado Plan integral centralizado de "Desarrollo y Fortalecimiento SIED-UNDEF". Se enuncia que el mismo refiere a la organización y gestión de la opción pedagógica a distancia, "en el marco del cual los subsistemas desarrollarán sus actividades específicas relativas a la organización y gestión de cada subsistema, a los alumnos, a la evaluación de los aprendizajes y a las condiciones de funcionamiento de la UdA". Se observa que en este documento (Disp. Sec. Acad. N° 01/2019) la Secretaría Académica encomienda a los "subsistemas" integrantes del SIED-UNDEF, la elaboración de propuestas de actividades específicas, considerando 5 puntos que no se corresponden acabadamente a lo descripto: marco normativo institucional, infraestructura tecnológica, formación inicial y continua de docentes, investigación y relaciones interinstitucionales.

Según la información proporcionada en el punto 1.6 del aplicativo SIED y en la documentación anexa, la UNDEF posee convenios y acceso a redes interinstitucionales que contribuyen al desarrollo de la opción pedagógica a distancia. Las facultades de la UNDEF participan del Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD), de la Red RUEDA, y adhirieron al Consorcio Universitario "Campus Virtual Universitario Nacional". La Universidad se encuentra abocada a establecer relaciones de cooperación internacional con diversas instituciones universitarias de la región y del mundo; por ejemplo mediante la firma de convenios marcos y específicos en el año 2018, con la Universidad del Norte de Georgia de los Estados Unidos y el Centro de Altos Estudios para la Defensa de Italia.

2. Organización y gestión

Como ya se señaló, el SIED-UNDEF se establece en el ámbito de la Secretaría Académica, según la Res. R N° 60/18. Se encarga de orientar, asesorar, capacitar y supervisar los proyectos formativos y carreras que utilicen alguno de los soportes diseñados para la modalidad a distancia y que se implementen desde el nivel central de la UNDEF y/o las distintas Facultades que la componen. Cuenta con la asistencia de la Comisión de EaD que está conformada por un representante designado por cada Facultad, un experto externo y un representante de la Secretaría Académica. Son funciones de la Comisión de Educación a Distancia evaluar la viabilidad para la aprobación de los proyectos pedagógicos mediados por tecnologías presentados por las Unidades Académicas pertenecientes a la UNDEF, así como acompañar la gestión, introduciendo demandas particulares de cada unidad y representando una conexión permanente entre el equipo central y las distintas facultades. Asimismo existen "subsistemas" organizados en cada Centro o Facultad, los cuales definen su propia estructura referida a su ámbito de acción de la Educación a Distancia. Establecen además sus propios reglamentos internos en concordancia con las reglamentaciones vigentes sobre EaD en el marco del SIED-UNDEF.

En virtud de lo informado, la estructura de gestión establecida por la institución resulta adecuada para la organización, administración y desarrollo del SIED. Asimismo

se observa a nivel general que existe consistencia entre el funcionamiento descrito y la normativa institucional de creación del SIED.

La persona responsable de la estructura de gestión del SIED-UNDEF informada en la presentación y que ocupa el cargo de Secretaria Académica, es profesora en Ciencias de la Educación, con diplomados en ciencias sociales con mención en gestión de instituciones educativas, y en gestión universitaria. Posee 25 años de antecedentes docentes de grado, es docente de posgrado, y demuestra una amplia participación en seminarios, cursos, jornadas, congresos y simposios que tienen vinculación con la EaD. La UNDEF cuenta también con un asesor externo que forma parte de la comisión de EaD que posee acabados antecedentes en gestión, docencia e investigación en EaD. De acuerdo con lo expuesto, fue considerado en el Informe CONEAU, que el responsable y el asesor externo de la estructura de gestión del SIED-UNDEF poseen antecedentes adecuados y acordes a la estructura de gestión de la Universidad. Con motivo de la respuesta a la vista se adjuntó la Resolución Rectoral UNDEF N° 19/19 que designa a la Directora del SIED y la Resolución Rectoral UNDEF N° 18/19, de designación del Asesor Externo del SIED-UNDEF, según lo solicitado en dicho informe.

De acuerdo a lo informado en la presentación, la programación académica actual de las carreras a distancia y presenciales con 30% a 50% de carga horaria a distancia es la siguiente:

Nivel	Unidad Académica	Carrera	Modalidad
Grado	Centro Regional Universitario Córdoba- Iua	Contador Público	A distancia
Grado	Centro Regional Universitario Córdoba- Iua	Ingeniería de Sistemas	A distancia
Grado	Centro Regional Universitario Córdoba- Iua	Licenciatura en Administración	A distancia
Grado	Centro Regional Universitario Córdoba- Iua	Licenciatura en Logística	A distancia
Grado	Centro Regional Universitario Córdoba- Iua	Licenciatura en Recursos Humanos	A distancia
Grado	Facultad del Ejército	Licenciatura en Relaciones Internacionales - Orientación en Escenarios de Conflictos Internacionales, Misiones de Paz y Desarme	A distancia
Posgrado	Facultad del Ejército	Especialización en Historia Militar Contemporánea	A distancia

Fuente: Aplicativo SIED

Las carreras mencionadas dependen de la FCA-CRUC IUA y de la Facultad del Ejército. Respecto de la proyección de la programación académica, se prevé el desarrollo de la carrera de Analista de Sistemas, carrera de grado que reemplazará a la actual Ingeniería de Sistemas. Asimismo la Especialización en Intereses Marítimos, que se dicta actualmente bajo la modalidad presencial, y la Especialización en Docencia en Ambientes Educativos en Línea, ambas del nivel de posgrado. La estructura de gestión presentada es pertinente para desarrollar la programación académica antes descripta.

Cabe señalar que en las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED que correspondan a los estándares en cada caso. Cuando se trate de carreras con prácticas profesionales, se verificarán que las disposiciones del SIED aseguran la presencialidad de los alumnos en las prácticas y las formas presenciales de supervisión por parte de los docentes.

3. Gestión académica de la opción pedagógica a distancia

La UNDEF pondera el trabajo interdisciplinario ya que lo considera el ámbito ideal para la educación a distancia, entendiendo la enseñanza como mediación pedagógica entre currículo, disciplinas y sujetos protagonistas de su formación y como una tarea distribuida en términos de contenidos, tutorías, materiales didácticos y evaluación. De acuerdo con ello el SIED-UNDEF parte de la existencia de cuatro perfiles de actores para el diseño e implementación de asignaturas y/o cursos: a) académico: integrado por tutores y contenidistas expertos en lo disciplinar; b) pedagógico-comunicacional: compuesto por especialistas que asesoran, capacitan e intervienen en la elaboración de materiales didácticos multimediales y el servicio tutorial; c) tecnológico: se ocupan de los servicios de webmaster, la conectividad, el soporte, el software, el diseño gráfico y multimedia; y d) de gestión educativa: integrado por personas capacitadas para la resolución de situaciones problemáticas, que permiten introducir innovaciones y mejoras en la organización y el funcionamiento del sistema. De acuerdo con lo expuesto, se describen y resultan adecuados los equipos

multidisciplinares y se ponderan de modo equilibrado los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos.

En el punto 3.2 de la presentación se describen los procesos de planificación y producción de materiales didácticos (impresos/digitales) en base a los principios de completitud, subordinación de lo técnico a lo didáctico, legibilidad, interactividad, flexibilidad, hipertextualidad y participación del usuario, priorizando las estrategias para incentivar el autoaprendizaje, el aprendizaje interactivo y el aprendizaje colaborativo. En la ficha se sostiene además que de acuerdo al tipo de curso y al perfil de los estudiantes se elaboran materiales autosuficientes, procesados didácticamente para la EaD, o guías didácticas que utilizan materiales existentes como libros, reglamentos, entre otros, no diseñados especialmente para EaD. Esto ha sido reglamentado mediante la Res. N° R. 79/18, Res. R N° 29/08 y la Dir. N° 752/07. La descripción antedicha resulta adecuada para la producción de materiales didácticos.

La UNDEF informa que a través del "Subsistema Centro Regional Universitario Córdoba- IUA" los alumnos disponen de una guía de estudio impresa por asignatura y de diversos materiales didácticos multimedia en las aulas virtuales. Las guías de estudio se entregan personalmente a quienes residen a menos de 80 km de la sede central y se distribuyen por correo postal al resto, y están disponibles también en formato digital en las aulas virtuales. Los libros de texto que constituyen la bibliografía básica de cada asignatura están disponibles en la Biblioteca, con opción a préstamos interbibliotecarios y acceso a publicaciones en el Repositorio Digital Institucional. La Biblioteca ofrece también acceso al catálogo vía Internet, renovación telefónica de préstamos, acceso a revistas y libros en línea, préstamos a través de Centros de Apoyo Distantes y plataforma BIDI de e-books. En la plataforma de desarrollo propio, se cuenta con un espacio diseñado especialmente para la organización de los contenidos de cada carrera, en diversos formatos multimediales. De acuerdo con lo descripto, la UNDEF garantiza el acceso de los alumnos a variedad de materiales en sus distintos soportes y se advierte la convergencia o integración de medios para el acceso a una variedad de fuentes.

Con relación a la evaluación de los aprendizajes, la UNDEF posee procedimientos y lineamientos generales adecuados. Las normas en las que se apoyan tales procedimientos son: Directiva de la Subjefatura del Estado Mayor del Ejército N°

752/07 y Disp. Decanal N° 91/17 del Centro Regional Universitario Córdoba - Iua. La universidad informa que se parte de la concepción de que la evaluación es un proceso fundamental y permanente de información y reflexión sobre el proceso de producción de los aprendizajes. Cada asignatura se regulariza con actividades que pueden ser obligatorias individuales o grupales, sincrónicas o asincrónicas. Se dispone en las clases virtuales de plazos establecidos según el cronograma de cursada. La evaluación final es presencial e individual, y puede ser escrita u oral; con el objetivo de garantizar y facilitar las posibilidades de asistencia a los alumnos, el "Subsistema Facultad del Ejército" cuenta con aulas en distintas sedes para la implementación de una evaluación descentralizada, facilitando el traslado de los docentes a dichas sedes. Las notas finales se registran en SIU Guaraní con rúbrica en libro de actas, lo que otorga confiabilidad y validez al proceso de evaluación. Los actores que intervienen son los estudiantes, los tutores, y un tribunal en los casos de preverse una instancia de defensa oral.

Para el caso del Centro Regional Universitario Córdoba, en las carreras a distancia, el cursado de las asignaturas incluye tutorías académicas presenciales optativas, de acuerdo a lo normado en la Disp. Decanal del Centro Regional Universitario Córdoba - Iua N° 40/13. Se estima el desarrollo de 6 a 9 encuentros por período de cursado semestral y se ofrece a los alumnos la posibilidad de concurrir personalmente a horarios de consulta semanales que los docentes disponen durante los períodos de cursada. Con relación a las previsiones existentes respecto al desarrollo de las prácticas pre-profesionales, se informa que la única carrera que incluye tales prácticas es Ingeniería de Sistemas. No obstante, cabe señalar que la carrera de Contador Público también contempla la realización de prácticas profesionales supervisadas de acuerdo a lo establecido por los estándares para su acreditación. En el marco de la carrera de Ingeniería en Sistemas los estudiantes realizan prácticas bajo la modalidad presencial en empresas u organizaciones sociales con quienes previamente se firman convenios marcos y por cada alumno un convenio particular, en el que se detalla lugar de realización, periodo, horario y responsables de las prácticas, así como las condiciones y las formas de supervisión docente. De acuerdo con lo informado, quedan especificadas las instancias presenciales de las carreras de la opción pedagógica del Centro Regional Universitario Córdoba.

En la presentación la UNDEF definió las actividades de transferencia de conocimiento e informó que el personal docente participa en proyectos de investigación sobre EaD. En el informe CONEAU fue observado que no se especificaron actividades concretas ni los ámbitos institucionales en los que se llevaron a cabo. Se informa en la respuesta a la vista, que mediante el programa UNDEFI se financia la implementación del proyecto de investigación denominado "Uso de ecuaciones estructurales para identificar factores determinantes del desempeño académico en educación a distancia" a cargo de personal docente e investigadores de la FCA-CRUC IUA. Asimismo, se indica que si bien el "Subsistema-FE" no ha desarrollado aún investigaciones respecto a la opción pedagógica, el SIED-UNDEF firmará un convenio específico en los próximos meses, con la Dirección de EaD de la Universidad Nacional de la Plata (dentro del convenio marco ya firmado entre UNDEF y la UNLP), a fin de implementar en forma conjunta programas de formación y perfeccionamiento en la opción a distancia para los docentes de UNDEF que se desempeñan en las carreras de los "Subsistemas FE y FCA-CRUC-IUA".

Con respecto a los procesos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico, en la presentación se informó que se llevan a cabo procesos de autoevaluación de los distintos componentes del sistema: evaluaciones de los aprendizajes, aulas virtuales, actividades de enseñanza, entre otros, y se analizan periódicamente indicadores cuantitativos relativos a la regularidad, los alumnos, los exámenes, entre otros. Asimismo que se hacen encuestas de satisfacción a los principales actores del proceso y que los insumos retroalimentan continuamente la gestión del proyecto pedagógico. Además que la Comisión Técnica de EaD se encuentra analizando la creación de un Programa de Fortalecimiento de la Educación a Distancia a implementarse a partir del ciclo lectivo 2019. En el informe CONEAU se observó que si bien la UNDEF realiza procesos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico, no se dio cuenta de la periodicidad con la que se llevan a cabo tales los procesos, ni los actores que intervienen.

En la respuesta a la vista la UNDEF informa que en el marco del Reglamento del SIED-UNDEF Subsistema-FE se establece como tarea del Responsable del mismo, la evaluación y seguimiento de las propuestas educativas a distancia de la Facultad del Ejército, en forma colaborativa con los Directores de las carreras, así como la

promoción de tareas de mejora y fortalecimiento del sistema. En cuanto a la periodicidad, se establece que todo proceso de evaluación debe realizarse cada vez que se considere necesario. Asimismo, las carreras de la FE presentan un informe de gestión de manera anual, así como de cada estructura organizativa que la compone. Para ello, esta facultad cuenta con el Departamento de Evaluación Educativa, que tiene por finalidad realizar la evaluación institucional y de programas formativos de la misma. Asimismo, como parte del "Plan de desarrollo y fortalecimiento del SIED-UNDEF" adjuntado en la respuesta, el "SIED-UNDEF Subsistema FE", realizó un calendario de actividades programadas para que incluye un "Plan de actividades formativas en educación a distancia y un "Plan de evaluación institucional de educación a distancia 2019-2020". La periodicidad bianual permitirá la valoración de cada una de las acciones pedagógicas. En el caso del "SIED-UNDEF Subsistema FCA-CRUC IUA", la autoevaluación de los distintos componentes y el análisis de los indicadores cuantitativos, se llevan a cabo a través de dos vías: la elaboración de informes anuales de las áreas operativas de la FCA (Direcciones de Carrera, Secretaría Académica y Secretaría Administrativa) y el proceso de autoevaluación institucional, a cargo del Departamento Autoevaluación Institucional del CRUC IUA.

4. Cuerpo académico

En la presentación se informó que los docentes se incorporan mediante procesos de selección por antecedentes, oposición y entrevista. Se sostuvo además que en la evaluación de antecedentes se pondera la formación, capacitación y experiencia en esta opción pedagógica; la instancia de oposición, en lugar de llevarse a cabo mediante la clásica presentación de una clase presencial, se desarrolla a través de la elaboración, presentación y evaluación de una clase virtual. La UNDEF postuló además que para el acceso y permanencia en los cargos, se exigen requisitos mínimos de formación inicial y continua específica en aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos de EaD. Se adjuntó normativa en la que se apoyan estos procesos, tales como la Res. R N° 29/08 y la Dir. D N° 154/17 de la Facultad de Ciencias de la Administración.

De este modo, se indicó en el Informe CONEAU que los criterios y procedimientos para la selección y designación de los docentes son específicos y

adecuados, pero que la normativa presentada emana de la Facultad de Ciencias de la Administración (FCA-CRUC IUA), no advirtiéndose una similar para todo el ámbito de la Universidad. En la respuesta a la vista no se hizo referencia a este punto. Con relación a las actividades de formación de los docentes se informa que son permanentes y se enfocan en la profesionalización del ejercicio docente con un plan de capacitación tecnológica y didáctica diseñado según el modelo educativo. Se llevan a cabo a distancia y abordan el desarrollo de competencias pedagógicas, comunicacionales, discursivas, tecnológicas y éticas. Se postula además que los cursos se renuevan anualmente e incluyen actividades de formación inicial y continua. Asimismo que existe un plan de capacitación tecnológica y didáctica 2012- 2018 (Res. R N° 39/10).

De acuerdo con lo descripto, la UNDEF prevé actividades de formación adecuadas y continuas para los docentes que contemplan los aspectos tecnológicos, comunicacionales y pedagógicos de la modalidad.

5. Alumnos

En el ámbito del FCA-CRUC- IUA, las instancias de ambientación, capacitación y seguimiento de los alumnos para desarrollar los procesos de aprendizaje mediados por tecnologías, resultan suficientes y adecuadas, ya que los estudiantes realizan el curso de inducción (Dir. D N° 151/14), de carácter obligatorio. Este está integrado por 3 materias: Curso de inducción a la modalidad y al estudio independiente (CIMEI), Inducción a la tecnología y ambientación (ITA) y Curso de nivelación (CN). La UNDEF informa además que durante todo el trayecto curricular los estudiantes continúan acompañados por diversos canales de orientación y facilitación entre los que se destaca el Servicio de Orientación para el Aprendizaje (SOA) del "subsistema del FCA-CRUC-IUA". También disponen de asistencia vía web, telefónica o personal en asuntos técnicos y administrativos.

Con relación a las pautas establecidas respecto a las tutorías, se informó en la presentación que las intervenciones tutoriales mediadas y presenciales priorizan la interactividad, la interacción y el trabajo colaborativo. Se postuló además que se fomenta la interactividad de los estudiantes con distintos materiales y en diversos soportes, con sus docentes y entre sí. Además que las actividades se desarrollan tanto en

las sedes centrales como en los Centros de Apoyo Distantes de manera presencial, y con videoconferencias, en aquellos lugares donde se dispone de la tecnología necesaria. En el informe CONEAU se observó que estas pautas, expresadas en la Disp. D N° 40/13 emanada por la Facultad de Ciencias de la Administración, no se trata de una norma emitida por la autoridad central para toda la institución, y que hay aspectos de esta, como la denominación que se le da a la modalidad: "semi presencial", que no se ajustan plenamente a la RM N° 2641/17. En ocasión de la respuesta a la vista presenta la Disposición del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias de la Administración N° 01/19, sobre procedimientos de planificación de actividades académicas, como su actualización. No se cuenta con información sobre otras unidades académicas o de la Universidad.

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED para promover las interacciones entre alumnos y docentes, y las de los alumnos entre sí, según corresponda a la carrera presentada.

6. Tecnologías previstas

La UNDEF definió en la presentación los distintos sistemas que cumplen las funciones necesarias para llevar adelante las carreras en modalidad pedagógica a distancia. En la respuesta a la vista la Universidad especifica que la implementación y administración de estos sistemas se lleva a cabo de manera descentralizada, en cada una de las Facultades.

Se informa que para gestión académica- administrativa se utilizan los siguientes sistemas SIU: Guaraní -3 para la gestión académica, Wichi para estadísticas, Kolla para encuestas, Koha para la biblioteca y DSpace para el Repositorio Digital Institucional. En cuanto a las Plataformas, se explicita que se cuentan con las siguientes: Plataforma E-ducative v9.00.05 de aulas virtuales para procesos de enseñanza y aprendizaje y "Subsistema Facultad del Ejército": Plataforma educativa digital de desarrollo propio. Los recursos abiertos utilizados son: Google Apps for Education (Gmail, Calendar,

Drive, etc.) como aula extendida para promover interacción y trabajo colaborativo en la nube, con cuentas asignadas a cada alumno, docente y no docente.

La UNDEF agrega también que posee una red interna de 325 PC, distribuidas en seis laboratorios y puestos de trabajo, con acceso a Internet y wifi, que es soportada por servidores de última generación con tecnología de virtualización de los cuales 35% tiene menos de 3 años de antigüedad y el resto menos de 5 años. Asimismo que se cuenta con acceso de fibra óptica a 60Mbps.

De acuerdo con lo expuesto, la UNDEF, cuenta con los recursos tecnológicos suficientes y consistentes para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia actual y proyectada.

7. Unidades de apoyo

Según la información consignada en la ficha SIED, la UNDEF cuenta con seis unidades de apoyo (UdA) mixtas que se denominan Centros de Apoyo Distantes (CAD), reglamentados por la Res. R N° 35/06. La definición otorgada a las UdA es adecuada.

Estas UdA funcionan en dependencias de la Fuerza Aérea Argentina o en instituciones educativas locales que facilitan infraestructura, equipamiento y servicios para estudiantes que no pueden trasladarse a la sede central en Córdoba, residentes en las zonas de influencia de cada centro. Para todos esos últimos casos de establecen convenios interinstitucionales.

En el informe de Evaluación CONEAU se consignó que según lo descripto y los documentos adjuntos en la presentación, fueron definidos los responsables de cada UdA a excepción de los responsables de Neuquén y Rosario. En ocasión de la respuesta a la vista, se informaron los responsables de estas UdA y se adjuntó el Curriculum vitae de cada uno de ellos, de acuerdo a lo solicitado. En cuanto a los docentes que se desempeñan en estas UdA, son designados por el IUA como Docentes-Tutores, elegidos mediante un concurso y forman parte de la planta permanente del FCA-CRUC-IUA.

En relación con el equipamiento informático y los espacios físicos disponibles, resultan suficientes y adecuados, ya que se cuenta con laboratorios de informática con

conexión a Internet y aulas con la capacidad necesaria para atender a los estudiantes que asisten. La frecuencia y la amplitud horaria previstas son adecuadas para llevar a cabo las actividades de las UdA.

Consideraciones Finales

La UNDEF decide crear el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNDEF) en el ámbito de la Secretaría Académica del Rectorado, mediante la Res. R N° 60/2018, estableciendo que todas las iniciativas, actividades o programas educativos en modalidad a distancia que se realicen en el ámbito de las facultades y unidades académicas de la UNDEF, deberán regirse por la resolución de creación. En este sentido, la UNDEF define los fundamentos del SIED con claridad en su resolución de creación (Res. R N° 60/2018) y se visualiza un sistema articulado al proyecto institucional.

La institución presentó una amplia cantidad de normas específicas sobre EaD que acompaña a la resolución de creación del SIED, las cuales se consideran adecuadas para regular los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Sin embargo, se indicó en el informe CONEAU que algunas de las normativas no son integrales y se centran en la Facultad de Ciencias de la Administración. En la respuesta a la vista se presenta normativa correspondiente a las dos unidades académicas que asumen ofertas a distancia, conformando dos sub-sistemas dentro de SIED. Al respecto se considera que la institución debe continuar trabajando en la elaboración de un marco normativo que integre el desarrollo del SIED, asegurando la calidad de las propuestas educativas. Esta normativa debe tener en cuenta aspectos tales como la organización, implementación y el seguimiento de cada uno de los aspectos que constituyen el Sistema, según lo establece la Res. MN. N° 2641/17.

Si bien en el informe CONEAU las acciones previstas para el desarrollo y fortalecimiento del SIED se consideraron adecuadas, se advirtió que no mencionaron acciones específicas relativas a la organización y gestión del SIED, a los alumnos, a la evaluación de los aprendizajes, y a las condiciones de funcionamiento de las UdA. En la respuesta a la vista la institución presenta el Plan integral centralizado de "Desarrollo y

Fortalecimiento SIED-UNDEF" pero el mismo considera 5 puntos que no se corresponden acabadamente con los tópicos solicitados antes mencionados.

En cuanto a los convenios establecidos para desarrollar la EaD, la UNDEF informa que posee convenios y acceso a redes interinstitucionales, los cuales se consideran suficientes y adecuados.

El SIED-UNDEF se ubica en el ámbito de la Secretaría Académica del Rectorado, y se encarga de orientar, asesorar, capacitar y supervisar los proyectos formativos y carreras que utilicen alguno de los soportes diseñados para la modalidad a distancia y que se implementen desde el nivel central de la UNDEF y/o las distintas Facultades que la componen. Cuenta con la asistencia de la Comisión de EaD que está conformada por un representante designado por cada Facultad, un experto externo y un representante de la Secretaría Académica. Esta estructura de gestión resulta adecuada para la organización, administración y desarrollo del SIED. Asimismo se observa a nivel general que existe consistencia entre el funcionamiento descrito y la normativa institucional de creación del SIED.

En cuanto al responsable y el asesor externo de la estructura de gestión del SIED-UNDEF, se consideró en el informe CONEAU que poseen antecedentes adecuados y acordes a la situación institucional. En ocasión de la respuesta a la vista se adjuntaron los actos normativos correspondientes a sus designaciones.

La UNDEF ofrece 6 carreras de grado y 1 de posgrado bajo la modalidad; la estructura de gestión con la que cuenta la institución resulta pertinente para desarrollar la programación académica.

El SIED- UNDEF parte de la existencia de cuatro perfiles de actores para el diseño e implementación de asignaturas y/o cursos. Estos perfiles integrantes del equipo multidisciplinar resultan adecuados y se ponderan de modo equilibrado en relación con los componentes pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos.

Se describen los procesos de planificación y producción de materiales didácticos de forma adecuada.

Con relación al acceso de los alumnos a una variedad de materiales en sus distintos soportes, la UNDEF lo garantiza y ofrece la convergencia o integración de medios para el acceso a una variedad de fuentes.

Respecto a la evaluación de los aprendizajes, la UNDEF posee procedimientos y lineamientos generales adecuados.

Las carreras a distancia del Centro Regional Universitario Córdoba incluyen tutorías académicas presenciales optativas y las prácticas pre-profesionales cuentan con claras definiciones de las instancias presenciales.

La institución definió en la presentación, las actividades de transferencia de conocimiento e informó que el personal docente participa en proyectos de investigación sobre EaD. En la respuesta a la vista se especificaron actividades concretas y los ámbitos institucionales en los que se llevan a cabo.

Con respecto a los procesos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico, en el informe CONEAU se observó que si bien la UNDEF informó que se llevan a cabo procesos de autoevaluación de los distintos componentes del sistema, no se describió la periodicidad con la que se llevan a cabo tales los procesos, ni los actores que intervienen. En la respuesta a la vista se consigna lo solicitado para cada sub-sistema.

Se indicó en el Informe CONEAU que los criterios y procedimientos para la selección y designación de los docentes son específicos y adecuados, pero que la normativa presentada emana de la Facultad de Ciencias de la Administración (FCA-CRUC IUA). En la respuesta a la vista no se hizo referencia a este punto. Por otro lado, la UNDEF prevé actividades de formación adecuadas y continuas para los docentes que contemplan los aspectos tecnológicos, comunicacionales y pedagógicos de la modalidad.

En otro orden, las instancias de ambientación, capacitación y seguimiento de los alumnos para desarrollar los procesos de aprendizaje mediado por tecnologías, en el "subsistema FCA-CRUC-IUA" resultan suficientes y adecuadas. No se cuenta con información sobre otras unidades académicas o de la Universidad.

Asimismo resultan pertinentes las instancias tutoriales mediadas y presenciales dispuestas para los alumnos. En la respuesta a la vista se presenta la Disposición del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias de la Administración N° 01/19, sobre procedimientos de planificación de actividades académicas, como la actualización de la Disp. D N° 40/13, según lo solicitado en el informe CONEAU. No se cuenta con información sobre otras unidades académicas o de la Universidad.

La UNDEF define con claridad los distintos sistemas que cumplen las funciones necesarias para llevar adelante las carreras en modalidad pedagógica a distancia. En ocasión de la respuesta a la vista también se especifica que la administración de estos sistemas se lleva a cabo de forma descentralizada. De acuerdo con lo expuesto, la UNDEF, cuenta con los recursos tecnológicos suficientes y consistentes para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia actual y proyectada.

Por último, la UNDEF cuenta con seis unidades de apoyo (UdA) mixtas que se denominan Centros de Apoyo Distantes (CAD); la definición otorgada a las UdA es adecuada. Se informa sobre el equipamiento, infraestructura, y los horarios de funcionamiento. En la respuesta a la vista fueron presentados los curriculum vitae de alguno de los responsables de Neuquén y Rosario faltantes en la primera presentación.

Por ende, se recomienda a la Secretaría de Políticas Universitarias la validación del SIED de la Universidad de la Defensa Nacional y que solicite a la institución universitaria un informe que dé cuenta de la subsanación del déficit vinculado al siguiente componente en un plazo máximo de 3 años o bien en el marco de la evaluación externa prevista en el artículo 44°, lo que ocurra antes:

1. Marco normativo que regule el desarrollo de la opción (integración y concordancia de la normativa en los distintos niveles de gestión del SIED) (Ref.: RM N° 2641/17, Anexo, Sección I, Punto 1).

ANEXO 2

Unidades de Apoyo

La institución informó las siguientes unidades de apoyo:

Unidad de Apoyo	Localidad	Departamento	Provincia
Villa Dolores	Villa Dolores	Villa Dolores	Córdoba
Rosario	Funes	Funes	Santa Fe
Neuquén	Neuquén	Neuquén	Neuquén
Comodoro Rivadavia	Comodoro Rivadavia	Comodoro Rivadavia	Chubut
Buenos Aires	CABA	CABA	Buenos Aires
Bell Ville	Bell Ville	Bell Ville	Córdoba



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: N° EX -2018-16293769-APN-DEI#CONEAU anexo undef

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.